

Av. Revolución 3804
Piso 8, Of. 809
PLAZA TRES800
Col. Torremolinos
Monterrey, N.L.
CP 64850
81 8349 4690
www.grupocoin.com
info@grupocoin.com



Grupo CO-IN
Consultoría Integral

INPC del mes de marzo de 2025

INEGI

10 de abril de 2025

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

ÍNDICE nacional de precios al consumidor.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Con fundamento en los artículos 59 fracción III, inciso a) de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, 20 y 20-bis del Código Fiscal de la Federación, y 23 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía corresponde al Instituto elaborar el Índice Nacional de Precios al Consumidor y publicar los mismos en el Diario Oficial de la Federación, por lo que se da a conocer lo siguiente:

Con base en la segunda quincena de julio de 2018=100 el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de marzo de 2025 es 139.161. Esta cifra representa una variación de 0.31 por ciento respecto del índice correspondiente al mes de febrero de 2025, que fue de 138.726.

Los precios de los bienes y servicios más significativos por su incidencia sobre la inflación general durante el mes de marzo de 2025 fueron, al alza: Carne de res; Vivienda propia; Loncherías, fondas, torterías y taquerías; Transporte aéreo; Otros alimentos cocinados; Tomate verde; Limón; Restaurantes y similares; Leche pasteurizada y fresca; y Aguacate. Así como a la baja: Gasolina de bajo octanaje; Cebolla; Papa y otros tubérculos; Pollo; Chayote; Huevo; Cremas para la piel; Nopales; Otras verduras y legumbres y Uva.

En los próximos días del mes en curso, este Instituto hará la publicación prevista en el último párrafo del artículo 20-bis del Código Fiscal de la Federación.

Por otra parte, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía da a conocer que el Índice Nacional de Precios al Consumidor quincenal con base en la segunda quincena de julio de 2018 = 100, correspondiente a la segunda quincena de marzo de 2025, es de 139.310. Este número representa una variación de 0.21 por ciento respecto al índice de la primera quincena de marzo de 2025, que fue de 139.012.

Ciudad de México, a 9 de abril de 2025.- Instituto Nacional de Estadística y Geografía: Director General Adjunto de Índices de Precios, Lic. **Jorge Alberto Reyes Moreno**.- Rúbrica.